

Número 367

ÁGUILAS**ANUNCIO**

Habiendo sido aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 1994 el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir en la contratación directa por el procedimiento de urgencia de las obras de "Disminución y reparación del vaso de la piscina municipal", de conformidad con lo previsto en el artículo 122-1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone públicamente durante el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para su examen y presentación de reclamaciones ante este Ayuntamiento y por escrito, por los interesados.

Asimismo, y según lo determinado en el artículo 122-2 del citado Real Decreto, se hace público el siguiente anuncio de licitación, el cual quedará aplazado en el supuesto de que se presentasen reclamaciones y/o observaciones contra el Proyecto Técnico o Pliego de referencia:

Anuncio de licitación

— Objeto: La contratación directa por el procedimiento de urgencia de las obras consistentes en "Disminución y reparación del vaso de la piscina municipal".

— Tipo de licitación 4.451.595 pesetas, que incluye I.V.A., B.I. y G.G., así como tasa por expedición de documentos y los gastos de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

— Plazo de ejecución del contrato: 45 días.

— Dependencia municipal de información y retirada de documentación: Negociado de Bienes y Obras Municipales, en horario y plazo de presentación de ofertas.

— Fianza provisional: 89.032 pesetas.

— Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

— Plazo, lugar y horario de presentación de plicas: Durante diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en el Negociado de Bienes y Obras Municipales del Ayuntamiento y en horario de 9 a 13 y de lunes a viernes hábiles.

— Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía, a las 12 horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de ofertas (caso de coincidir en sábado se realizará el lunes hábil siguiente).

Águilas, 22 de diciembre de 1994.— El Alcalde, Manuel Carrasco Muñoz.

Número 366

MURCIA**EDICTO**

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Por Decreto de la Alcaldía se han aprobado varias liquidaciones de Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, cuyos números de expedientes, sujetos pasivos y cuotas tributarias se indican:

Expediente	Sujeto Pasivo	Cuota tributaria
91/101921	Constructectres, S.A.	5.000
91/1921	"	5.389
91/102863	"	11.561
91/4980	"	5.000
91/105848	"	5.389
91/5848	"	5.000
91/7663	"	5.000
91/4874	Promociones La Alberca, S.A.	19.991
91/4875	"	19.991
91/4876	"	19.991
91/4877	"	19.991
91/4878	"	19.991
91/4879	"	19.991
91/4880	"	19.991
91/4881	"	19.991
91/4882	"	18.132
91/4883	"	19.991
91/7910	"	19.991
91/7918	"	19.991
92/1589	"	18.132
91/7332	Proceba, S.A.	10.015
91/4333	"	10.015
91/7334	"	10.015
91/7335	"	10.015
91/7336	"	10.015
91/7337	"	10.015
91/7338	"	10.015
91/7339	"	10.015
91/7340	"	10.015
91/7727	"	10.015
91/7844	"	10.015
91/107844	"	5.000
91/7911	"	5.000
91/7912	"	5.000
91/8166	"	10.015
91/8167	"	10.015
91/8168	"	7.556
92/100068	Codefu, S.L.	5.000
92/200068	"	5.000
92/110068	"	5.000
92/120068	"	5.000
92/130068	"	5.000
92/140068	"	5.000
92/150068	"	5.000
92/170068	"	5.000
92/180068	"	5.000

Expediente	Sujeto Pasivo	Cuota tributaria	Expediente	Sujeto Pasivo	Cuota tributaria
92/190068	"	5.000	91/1646	Propagar, S.A.	25.842
92/220068	"	5.000	91/2001	Ángel Juan Nicolás Tornel	5.000
92/230068	"	5.000	91/2050	José Martínez Pretel	37.596
92/240068	"	5.000	91/2117	Asoc. de Empl. y Obreros de Ferroca.	136.695
92/250068	"	5.000	91/2200	José Meseguer Gaita	64.283
92/270068	"	5.000	91/2331	Ginesa Sarabia Sánchez	104.782
86/6947	Pedro Robles Torrecillas	346.491	91/102331	"	86.803
88/100773	Cárnicas Celdrán, S.A.	942.794	91/2601	Manuel Ortiz Martínez	5.000
88/939	Isabel Leal Navarro y Hno.	23.133	91/2614	Comercial Pastera Aliaga, S.A.	5.000
88/902707	M. Carmen Pardo Arce	132.253	91/2671	Antonio Meroño Garriga	23.356
88/902707 (ID)	"	63.333	91/2687	Pecri, S.L.	5.000
88/906363	Bartolomé Jesús Martínez Pina	439.196	91/23780	Luis Moneo Peco y esposa	64.009
88/906363 (ID)	"	172.002	91/102799	María Lucas Fernández y Hnos.	222.871
88/8579	Isabel Plaza Belando	5.000	91/2967	"	547.773
89/171	Francisco Medina Seguí	38.176	91/2967	Francisco Martínez Manzano y es.	24.099
89/205	Edicta Rodríguez García	30.245	91/2984	José García Nicolás y otra	18.497
89/207	Leandro Sánchez Galindo	6.082	91/2984	"	18.497
89/213	Antonio Guillén Hernández	45.477	91/3413	Sodemen, S.A.	5.000
89/1147	Consuelo Fernández Espinosa	15.055	91/3731	Salvador González Fernández	49.242
89/1148	"	15.055	91/3955	M. Adela García de la Riva	115.024
89/1239	Josefa Orenes González	132.264	91/113994	Sinzio, S.A.	5.000
89/1239	Pedro Bernal Martínez	132.364	91/103994	"	5.000
89/1253	Vicente Vidal Massó y otra	147.163	91/3994	"	14.909
89/101320	Mercedes Madrid Conejero y otra	5.000	91/4479	Rafael González-Vallinas Delgado	7.426
89/1321	José Manuel Felices Lago	12.454	91/4510	Ceferino Albacete Viudes	5.000
89/1579	Domingo Díaz Escobar y otra	5.557	91/4704	"	368.782
89/2318	Antonio Martínez Izquierdo	10.094	91/104722	Sodemen, S.A.	9.613
89/104337	José Nicolás Castro	5.000	91/4722	"	5.000
89/104982	Concepción Pagán Pravia y otro	143.212	91/5052	Provisesa, S.A.	5.000
90/66	Manpirlan, S.A.	5.000	91/5060	Aniceto Ángel Magaña Pardo	5.000
90/68	"	5.000	91/5174	Manpirlan, S.A.	5.000
90/69	"	5.000	91/5231	Antonio García Martínez	8.777
90/70	"	5.000	91/5248	José Quesada Pérez y otra	11.684
90/478	Asoc. de Empl. y Obr. de Ferrocarril	5.000	91/5263	José López Molina	24.524
90/744	Gadira, S.A.	467.906	91/5340	Manuel Sánchez García	34.471
90/1070	Noride, S.A.	40.971	91/5352	Francisco Padilla Torres y otros	5.000
90/901229	Mariano García Lax	136.972	91/5424	Inmobiliaria Nova, S.A.	571.391
90/901229 (ID)	Mariano García Lax	58.988	91/5857	Francisco Carrilero Martínez	5.000
90/2074	Pepsi-Cola de España, S.A.	455.037	91/6082	Ángeles González Ruiz	143.498
90/2287	Carmen Lozano García	188.751	91/6292	José Osete Guillén	275.152
90/103104	José Antonio Ruiz Sánchez	27.747	91/6329	Antonio Hernández Sáez	96.007
90/3188	José Antonio García García	5.000	91/6385	Antonio Gracia Sánchez y esposa	56.926
90/3961	Bibiano Conesa Saura	37.530	91/6434	Alfonso Sanjuán Vidal y esposa	7.571
90/103961	"	496.405	91/6566	Catalina Rubio Valero	32.929
91/66	Juan José Riquelme Lorca y esposa	63.788	91/6792	José Pérez Cortés y otros	11.648
91/331	Soledad Marín Villagordo	32.258	91/106898	M. José Albaladejo Fdez.-Delgado	126.868
91/356	José María Candel Manresa	7.761	91/6898	"	95.478
91/570	Garcimen, S.A.	7.517	91/6953	Carmen Cascales Salinas	175.880
91/871	Ángel José Talón Martínez	5.000	91/106954	Francisco Fernández López	5.000
91/100871	"	5.138	91/6954	"	25.622
91/893	Antonio Aroca Andújar	26.283	91/7054	Domingo Martínez Lacal	23.442
91/100893	"	6.570	91/7138	Francisco López Tomás y esposa	161.138
			91/7168	Luis Martín Catalán y otra	124.412
			91/7185	Rosario Hernández Carrillo	5.000
			91/7299	Javier Ángel Viscarret Gorroño	46.835

Expediente	Sujeto Pasivo	Cuota tributaria	Expediente	Sujeto Pasivo	Cuota tributaria
91/7306	Jesús Sánchez Moreno y esposa	57.977	93/841	Manuel Pellicer Campillo	7.443
91/7327	Proceba, S.A.	8.137	93/1634	Carlos Caravaca García	5.000
91/7328	"	5.000	93/1634	Gaspar Fdez.-Delgado Hernández	5.000
91/7361	Promociones Gascón, S.A.	5.000	93/1898	Sánchez Hermanos, S.A.	95.905
91/7365	Alejandro López Arce	55.675	93/2265	Juan Vallet Puerta	5.858
91/7420	José Soto Martínez y esposa	5.000	93/2761	Iberohogar, S.A.	2.876
91/7432	Ediciones P. Navarro y Cía. S.A.	5.000	93/3831	Manuel Zapata del Baño y otra	4.894
91/7436	"	6.098	93/115069	Pérez Pardo, S.L.	391.107
91/7982	"	5.000	93/125069	"	82.955
91/7983	"	5.000	93/5709	Palmiro Lázaro López	5.477
91/8102	"	5.000	93/6079	Torremuelle, S.A.	24.342
91/8521	"	10.263	94/479	Mateo Fernández Celdrán y otra	7.054
91/108521	"	14.615	94/100479	Mateo Fernández Celdrán y esposa	7.054
91/7615	Iberhogar, S.A.	56.327	94/2122	Francisco de Haro Marín y otros	25.154
91/7818	Isabel Fernández Montoya	112.573	94/103395	Antonio Villaescusa Soriano	5.500
91/8163	Javier Ángel Viscarret Gorroño	5.000	94/3469	Cuatro Kilómetros, S.A.	16.890
92/3	Covima, S.A.	72.660	94/3814	Juan Carlos Gázquez Andreu y otro	95.989
92/100003	"	5.000	94/3821	Antonio Cerdá García y esposa	35.659
92/4	"	74.966	94/107851	Pedro Moya Navarro y esposa	5.000
92/100004	"	5.000			
92/8	José Ignacio Guzmán Salinas	55.443			
92/73	"	74.966			
92/100073	"	5.000			
92/151	José Ruiz Franco	5.000			
92/100151	"	84.389			
92/163	Isabel Pujante Vidal	62.913			
92/391	M. Isabel Orenes Martínez	40.941			
92/460	Catalina Mediavilla Fernández	10.676			
92/476	Antonio Martínez Martínez	24.592			
92/483	Encarnación Alemán Ruiz y otros	28.128			
92/514	Const. Benéfica San Vicente de Paul	96.070			
92/1363	"	80.331			
92/1269	M. Soledad Navas Ruiz	5.000			
92/1539	Frutas Sam, S.A.	17.234			
92/102010	Fco. Iniesta Abellán, S.A.	5.000			
92/2034	Frutas Sam, S.A.	5.000			
92/112034	Frutas Sam, S.A.	9.851			
92/112034	Frutas Sam, S.A.	5.000			
92/2238	Frutas Sam, S.A.	5.000			
92/102238	Frutas Sam, S.A.	9.851			
92/112238	Frutas Sam, S.A.	5.000			
92/2239	Frutas Sam, S.A.	5.000			
92/102239	Frutas Sam, S.A.	9.817			
92/112239	Frutas Sam, S.A.	5.000			
92/2388	Juan Antonio Carmona Valera	2.334			
92/2400	Antonio Martínez Ortiz	18.306			
92/2481	Rosario Ruiz Ortuño y otro	20.353			
92/2883	José Mercader Sáez y esposa	306			
92/3076	Vicente Martín Rubio	61.437			
92/3122	Isabel Pérez López y otro	1.010			
92/3603	M. Angustias Sánchez Montoro	28.140			
92/3687	M. Pilar Almela Lacárcel	5.548			
92/103735	Operaciones Inmob. de Murcia	931			
92/4417	Ramón Díaz Monreal	53.125			
92/5012	Antonio Pascual-Riquelme Lacárcel	139.087			
93/139	Agrifu, S.A.	534.489			
93/504	Sangolo, S.A.	1.391			
93/505	"	1.391			
93/505	"	3.389			
93/100507	"	3.889			
93/110507	"	23.171			
93/120507	"	29.479			
93/508	"	9.050			
93/510	"	9.050			
93/514	"	13.278			

Lo que se hace público por medio del presente edicto al no haberse podido notificar por los trámites ordinarios, conforme a lo establecido en el artículo 59-4 de la Ley 30/92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo para el pago de las cantidades respectivas será el siguiente:

a) Si el presente edicto se publicase entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente edicto se publicase entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido dicho plazo, se procederá a efectuar los trámites reglamentarios para su cobro por la vía de apremio.

Contra dichas liquidaciones podrá interponer, ante el mismo órgano que la ha dictado, recurso de reposición, dentro del plazo de un mes a contar desde el día de publicación del presente edicto, conforme a los artículos 108 de la Ley 7/1985, Básica de Régimen Local, y 14.4 Ley 39/1988 de 28 de diciembre, sobre Haciendas Locales.

Contra la denegación expresa o tácita de dicho recurso de reposición, podrá interponer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con los citados artículos de la normativa de Régimen Local señalados en el párrafo anterior.

La interposición de dicho recurso requerirá la comunicación previa del mismo a esta Administración.

Asimismo se indica que la interposición de recursos no paraliza el procedimiento de cobro, debiendo hacerse efectiva la cantidad requerida, o en su defecto aportar garantía en los términos legalmente establecidos.

Los interesados, no obstante, podrán utilizar cualquier otro recurso, si así lo estiman procedente.

Murcia, 29 de diciembre de 1994.— El Alcalde.

Número 427

PUERTO LUMBRERAS

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1994, ha acordado exponer al público, por plazo de un mes a contar desde la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", el contenido del Avance de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales, calles Orfeón Fernández Caballero / Carretera de la Estación (Los Limoneros) de Puerto Lumbreras (Murcia), con el fin de recoger sugerencias y observaciones en relación con dicho contenido y de las Bases o criterios que han presidido la formación del Avance, con vistas a ratificar o modificar dichas Bases o criterios en la continuación del proceso de la formación del Plan.

Durante dicho plazo, la documentación del Avance podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales de Urbanismo sitas en la tercera planta de este Ayuntamiento.

Puerto Lumbreras, 11 de enero de 1995.— El Alcalde, Emilio García García.

Número 428

TOTANA

EDICTO

La Alcaldía de Totana,

Hace saber: Que habiendo solicitado en este Ayuntamiento don José Campoy Espín, licencia para establecer la actividad de café-bar con cocina, con emplazamiento en Avda. Juan Carlos I, número 32 esquina C/ Olímpico,

se abre plazo de información pública durante el periodo de diez días, para que los interesados en el expediente puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Totana, 11 de enero de 1995.— El Alcalde, Pedro Sánchez Hernández.

Número 429

MURCIA

Anuncio Concurso

Objeto.— La contratación, mediante el procedimiento de concurso del "Suministro y colocación de papeleras con destino al servicio de limpieza viaria y transportes del Ayuntamiento de Murcia", cuyas características se especifican en el Pliego de Condiciones base de la convocatoria.

El número de papeleras a suministrar se fija inicialmente en 1.500 unidades, si bien este número podrá ser aumentado o disminuido por los Servicios Municipales a la hora de la adjudicación.

Tipo de licitación.— 15.000.000 de pesetas.

Los licitadores indicarán el precio unitario de las papeleras ofertadas, siendo el importe de adjudicación el resultado del precio unitario por el número de papeleras elegidas.

Plazo de entrega.— Quince días, contados a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación del concurso.

Fianza provisional.— 300.000 pesetas.

Presentación de plicas.— Hasta las diez horas del día 17 de enero de 1995, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio, sito en Glorieta de España, número 1-4.ª planta.

Apertura de plicas.— A las doce horas del día 18 de enero de 1995, en la Casa Consistorial.

Expediente.— Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio.

Anuncio extenso y modelo de proposición.— Publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 306, de fecha 23 de diciembre de 1994.

Murcia, 28 de diciembre de 1994.— El Teniente Alcalde de Hacienda.